

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00267/20

C/C.00093/22

RD.142/25

Acta Nº210

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 20 de marzo de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la enajenación a favor de MEVIR del predio padrón N°560, de la localidad de San Bautista, del departamento de Canelones;-----

RESULTANDO: I) que por RD.95/22 del 21/IV/2022, se autorizó el inicio de los trámites tendientes a la enajenación a favor de MEVIR del predio de obrados; -----
-----II) que con fecha 28/II/2025 fue recibido por este Ente, una solicitud de MEVIR, relativa a lograr obtener una autorización para poder ingresar al predio de obrados, mientras se continua con los trámites dispuestos; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

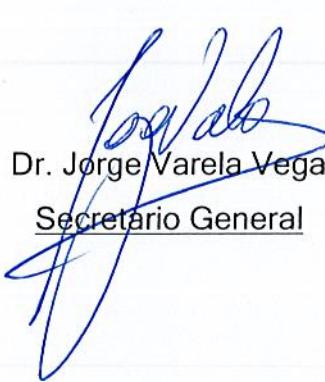
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR a MEVIR el ingreso al predio padrón N°560 de la localidad de San Bautista, del departamento de Canelones, mientras se continúe con los trámites del proceso de enajenación autorizados por RD.95/22 del 21/IV/2022.-----

2º) COMUNICAR la presente a MEVIR; fecho, archívese.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.

SIGUE	Nº							
SERIE _____								